

como à los que seràn de aqui adelante , y à cada uno, y qualquier de vos, à quien esta mi Carta, y lo en ella contenido toca, ò tocar puede en qualquier manera : Sabed, que no habiendo hasta ahora podido las maldiciones de la Iglesia, ni las Leyes de los Reyes mis Antecessores, desterrar el detestable uso de los Duelos, y Desafios, sin embargo de ser contrarios al Derecho Natural, y ofensivos del respeto, que se debe à mi Real autoridad, valiendole, los que se discurren agraviados, del medio de buscar por à la satisfaccion, que debieran solicitar, recurriendo à mi Real Persona, ò à mis Ministros, habiendo sugerido el engaño el falso concepto de honor, de ser falta de valor el no intentar, ni admitir este modo de vengarse, como si la Nacion Español necesitasse de adquirir creditos de valerosa por un camino tan feo, criminal, y abominable, despues de tantas conquistas, sangre vertida, y vidas sacrificadas à la propagacion de la Fè, gloria de sus Reyes, y credito de su Patria; aunque debo esperar de la obediencia, y amor de mis Vassallos, y singularmente de la Nobleza, que se ajustarán à esta nueva declaracion de mi Real voluntad, en detestacion de este delito; por si huviere quien se desviare de mis Reales, justas, y paternales intenciones: Declaro primeramente por esta inalterable Ley, y Real Pragmatica, que el Desafio, ò Duelo debe tenerse, y estimarse en todos mis Reynos por delito infame; y en consecuencia de esto, mando, que todos los que desafiaren, los que admitieren el Desafio, los que intervinieren en ellos por terceros, ò padrinos, los que llevaren Carteles, o Papeles con noticia de su contenido, ò recados de palabra para el mismo fin, pierdan irremisiblemente por el mismo hecho todos los oficios, rentas, y honores, que tuviere por mi Real gracia, y sean